

los fieles. ¿Pertenece esas pretensiones á la historia antigua? Pío IX nos lo va á decir. En su allocucion de 22 de Junio de 1855, el papa, con su autoridad pontificia, declaró nulas en el reino de Cerdeña todas las leyes vigentes que fuesen contrarias á la religion, á la Iglesia ó á la santa sede, amenazando con penas canónicas á los que las obedeciesen (1). Ahora bien, ¿quién ha de juzgar si una ley es ó no contraria á la Iglesia? Naturalmente el papa; luego si el papa puede deshacer lo que hace el poder legislativo, ¿quién será el soberano, el papa ó las naciones? Para que rijan las afirmaciones de Pío IX, es preciso descartar de nuestras constituciones la soberanía del pueblo y colocar en su lugar la del papa y la Iglesia. No exageremos. Una ley abolió los diezmos en el reino de Cerdeña: ¿qué hizo el papa? Declaró que la ley era nula y que los fieles quedaban obligados á pagar los diezmos. El arzobispo de Cagliari se dijo obligado (estilo episcopal) á lanzar la excomunion contra aquellos que desobedeciesen á la Iglesia. Otra ley sarda abolió la jurisdiccion eclesiástica: ¿qué hizo el papa? El arzobispo de Turin negó obediencia á la *ley Siccardi*; fué preso, y el papa toma parte á favor del culpable, sosteniendo que las leyes civiles no pueden derogar las de la Iglesia: todas estas leyes tocan á lo espiritual, dice Pío IX, y lo espiritual es exclusivamente del dominio del pontificado; ¡de modo que el impuesto y la jurisdiccion son cosas espirituales! El papa tiene razon, pero es preciso ir más léjos. No hay nada que no sea espiritual en las leyes, porque el hombre es un sér espiritual, y, despues de todo, lo temporal no es sino un camino para llegar á lo espiritual: el papa, pues, es el solo soberano.

Se ve, pues, que la doctrina tiene su importancia y que estas ideas son las que gobiernan el mundo; veamos, pues, cuáles son las creencias que reinan en el catolicismo del siglo XIX. Que la opinion de la suprema potestad del pontificado domine en Roma y en Italia, es muy natural, siempre ha sucedido lo mismo; los ultramontanos pueden alabarse de no haber variado nunca en sus absurdas y locas teorías. Ha aparecido recientemente un tratado de derecho canónico, resumido de un curso

(1) *Allocuzione della Santità di nostro signore Pio Papa IX del 22 gennaio 1855, seguita da una Esposizione, corredata di documenti*, Torino, 1855.

dado en Roma y recomendado por el papa como libro clásico (1): allí se muestra el ultramontanismo en toda su desnudez; los decretos emanados de la santa sede forman el derecho *divino*, y el legislador laico no puede derogarlos; la Iglesia no acepta leyes que contraríen en algo su autoridad, y no la ligan los concordatos, porque hay una reserva que se *sobreentiende* en todos sus actos: el interes de la religion es la ley suprema. Hé ahí lo que se enseña en Roma con la aprobacion de la santa sede. Estas increíbles pretensiones no se encuentran sino entre los hombres que están al servicio del papa, escogidos por sabios, de espíritu distinguido y de carácter independiente. El benedictino *Tosti*, en su historia sobre Bonifacio VIII (2), profesa igual doctrina que su héroe, tal como acabamos de reproducirla tomándola de Lamennais: dos poderes respectivamente instituidos por Dios, pero la soberanía temporal subordinada siempre á lo espiritual, el Estado á la Iglesia, los principes sometidos al soberano pontífice; no hay otra doctrina posible para un católico; abandonarla sería decir que los papas se habían engañado durante trece siglos sobre la extension de la potestad que Jesucristo los ha confiado, ó que han engañado conscientemente á la cristiandad: ¿cómo queda la autoridad de los sucesores de San Pedro en una ú otra hipótesis?

Dejemos la Italia, tierra de promision del ultramontanismo, y veamos lo que pasa en Francia. En una historia del pontificado del siglo XIV por el abate *Christophe* leemos: "Tales fueron las desgracias que desenvolvieron, en la Edad Media, la preponderancia del poder espiritual sobre el temporal. *Esperemos que las calamidades siempre crecientes de nuestra moderna sociedad volverán á traer tarde ó temprano esta saludable preponderancia*" (3). Estos votos han recibido la aprobacion del cardenal de Bonald; y léjos de ser voces aisladas, se puede decir que son la expresion de los sentimientos del alto clero; no citaremos los testimonios de la prensa ultramontana; todo el mundo conoce sus arrebatos, y no hay razon para creer que los diarios exageran y falsean el pensamiento del parti-

(1) *Tractatus de principiis juris canonici*, auctore D. BOUÏX, in *Academia ecclesiastica romana jussu summi pontificis classicus, Monasterii*, 1853.

(2) *TOSTI, Storia di Bonifazio VIII e de'suoi tempi*, 1846.

(3) *Historia del pontificado en el siglo XIV*, por el abate *CHRISTOPHE*, t. 1, p. 56 (1853).

do, porque en libros serios se encuentran las mismas ideas. Un canónigo de Reims, el abate *Peltier*, ha publicado en 1857 un *Tratado del poder eclesiástico en sus relaciones con el poder temporal, dedicado al príncipe de los apóstoles* (1); es una larga é indigesta refutacion de la doctrina galicana de Bossuet, digna, por la forma y el fondo, de la Edad Media, que el autor, sin duda, quería resucitar. Apénas se fija la vista, cuando ya se lee que es una herejía, más aún, ateísmo, sostener que la Iglesia no puede deponer los reyes ni desligar á los súbditos de sus juramentos de obediencia. "El lazo de fidelidad de los súbditos, dice nuestro doctor, queda roto por sí mismo desde el momento en que el príncipe abusa de su poder para la ruina de la religion, y la Iglesia no hace más que declarar cuándo un príncipe es culpable é indigno, por causa de religion, de sus derechos al trono." Despues de esto, el canónigo de Reims afirma muy seriamente que la Iglesia, deponiendo á los reyes, no ejerce un poder temporal, sino espiritual; esta extraña doctrina tiene la misma exactitud que los dogmas de la religion, y se funda en la autoridad de los papas, de los concilios y los más grandes pensadores del catolicismo. La potestad que los papas ejercen sobre los reyes, la Iglesia la ejerce sobre el Estado, porque el Estado no puede hacer nada que derogue el derecho de la Iglesia; así, por ejemplo, el código que consagra el divorcio es nulo de pleno derecho, porque la Iglesia no admite el divorcio. ¡Ved lo que se escribe y se enseña en la patria de Bossuet! Hay aún algunos, aunque raros, galicanos en Francia; pero confiesan su aislamiento: "No solamente la mayor parte de nuestros doctores, dice *M. Huet*, de nuestros obispos, arzobispos y cardenales profesan abiertamente la infalibilidad del papa, sino tambien las más peligrosas consecuencias. *No se encontrará en los seminarios un solo tratado de teología ni de derecho canónico donde la independencia del poder civil esté francamente reconocida*; recientemente, en un acto público, un arzobispo trataba de *concubinato legal* el matrimonio civil."

Esta misma doctrina se profesa en España por católicos que se dicen amigos de la libertad. Oigamos á *Donoso Cortés*: "El pontificado está sobre

(1) La obra está traducida del padre *BIANCHI*, religioso observante.

la dignidad real; el inferior (el rey) tiene el deber de obedecer al superior; el superior (el papa) tiene el deber de deponer á los soberanos que abusen y de condenar á los súbditos que resistan; en fin, hace falta restaurar este derecho público de la Europa cristiana, abolido por la ambicion de los soberanos ó la insubordinacion de los pueblos." El ultramontanismo invadió la patria misma de la Reforma y del libre pensar, la Alemania, que ha librado batallas seculares á la ambicion romana bajo el pendon de sus emperadores; para engañar á los Alemanes, se tiene buen cuidado de decirles que la Iglesia no pide más que su *liberidad*; y ¡aunque la astucia es vieja y grosera, los papas encuentran á quién engañar hasta sobre los tronos! El concordato con el Austria abolió el *placet*, permitiendo al papa hablar como poder independiente y sin censura, y abdicando la soberanía del Estado á los piés del soberano pontífice; puso la educacion bajo la vigilancia del clero, y le abandonó de este modo la direccion de las generaciones nacientes y el porvenir de la sociedad; confía á la Iglesia la censura de los libros, y ¡el primer acto de autoridad de los censores fué colocar á *Schiller* en el índice! En fin, el concordato restableció la jurisdiccion eclesiástica; un cuerpo que ejerce la jurisdiccion, ¿no participa del poder soberano? El papa ha querido contentarse con estas concesiones por el momento, y á causa de la desgracia de los tiempos; pero no hay que desesperar, que el resto ya vendrá; no queremos hablar de la Bélgica, ese paraíso de las libertades eclesiásticas; ella ha aprendido, por una experiencia caramente pagada, que la *libertad de la Iglesia* es la *servidumbre del Estado*.

Así es que el ultramontanismo reina por todas partes; aún allí mismo donde hace medio siglo era el galicanismo la opinion dominante; bien es verdad que en todos los países existe una oposicion más ó menos pronunciada contra las tendencias ultramontanas; pero las oposiciones son timidas, mientras que sus adversarios levantan la voz; y cuando hay lucha, se decide siempre en favor de los partidarios de Roma; esta recrudescencia del ultramontanismo se manifiesta en la prensa con un fanatismo digno de la Edad Media, que se quiere resucitar en pleno siglo XIX, manifestándose en ataques furiosos contra las doctrinas disidentes de las sectas cristianas y las escuelas filosóficas. Los protestantes se conmueven y casi se asustan

de esta violenta reaccion hácia lo pasado, y uno de los mejores historiadores de la Reforma escribe: "Á la opinion ultramontana corresponde el celo y entusiasmo del catolicismo romano en nuestros dias, y hay que reconocer que es consecuente con los principios del pontificado; no puede, por tanto, ponerse en duda el triunfo de este partido si no se le oponen todas las fuerzas de la inteligencia humana, de la libertad religiosa y política, y, sobre todo, de la palabra de Dios," (1).

III.

¿Triunfará el ultramontanismo del libre pensamiento? Creer en el triunfo de la tiranía intelectual, despues de la Reforma y de la filosofía, seria dudar de la Providencia; no es esa nuestra creencia ni, á nuestro parecer, es este el objeto del debate. El verdadero peligro es para la religion cristiana: si el ultramontanismo venciera en el seno de la Iglesia, llegando á confundirse el cristianismo con el catolicismo ultramontano, su caída seria cierta.

La pretension paladinamente confesada por los ultramontanos es restaurar el poder espiritual y el poder temporal de los papas; dejemos á un lado la doctrina; los católicos podrian respondernos lo que ellos cuando uno de sus doctores los molesta momentáneamente, que se imputan á la Iglesia opiniones que no son sino sentimientos individuales; agreguémonos nosotros á la Iglesia; el ultramontanismo simplificó grandemente el debate; miéntas los galicanos les tenían en jaque, habia que preguntar cuál era la doctrina ortodoxa, la de Gregorio VII ó la de Bossuet. Hoy los galicanos se someten ó se callan, y es preciso decir con Gregorio VII que el pontificado sólo tiene un nombre en el mundo; no se puede, ademas, dudar de los sentimientos de los papas, ni invocar el papado moderno contra el de la Edad Media. Siendo infalibles los papas é inmutable su doctrina, los del siglo XIX no sabrian tener distinta opinion que los del siglo XII; ademas, tienen cuidado de refrescar sus pretensiones cuando la ocasion se les presenta; acabamos de recordar las máximas de Pio IX en

(1) MERLE D'AUBIGNÉ, *Hist. de la Reforma*, t. 7, Prólogo, página 12.

sus disensiones con el Piamonte. "La libertad de la Iglesia es el derecho divino, y toda la ley contraria á esta libertad es nula;" esta sola máxima basta para aniquilar la soberanía de las naciones. ¿Quedaría todavía alguna sombra de la libertad de pensar? Oigamos á un papa del siglo XIX. Gregorio XVI, en su famosa enciclica, censura el *indiferentismo*, es decir, "la opinion perversa de que se puede adquirir la vida eterna con cualquier profesion de fe que sea, siempre que haya costumbres rectas y honestas; de esta fuente infecta, dice, se deriva esta máxima absurda y errónea, ó, mejor dicho, este *delirio*, que es preciso asegurar y garantizar á todos la *libertad de conciencia*." Si la libertad de pensar en materia religiosa es un delirio, hay otra libertad tan funesta para la cual no hay horror bastante: la libertad de imprenta; lo mismo puede decirse de toda libertad civil y política. Si la Iglesia parece tolerar esta maldita libertad, es como un mal menor y porque á ello la fuerzan las circunstancias, así lo dice el cardenal Pacca; pero el papa declara todas estas conquistas del espíritu humano contrarias á la tradicion de los apóstoles y de los Santos Padres; él declara también que ha escrito su enciclica *ayudado del socorro divino y particularmente bajo los auspicios de la Santísima Virgen* (1). La enciclica no es, pues, una de esas declaraciones ampulosas de los sucesores de San Pedro sobre la detestable corrupcion del siglo; es una decision dogmática, y, por consiguiente, inmutable como emanada de una autoridad infalible; no hay distincion posible ni sutileza que valga: ó la doctrina de la enciclica es la doctrina de la Iglesia, ó el papado no es infalible. Es artículo de fe para los católicos repeler la libertad de conciencia como un delirio y la de la prensa como una cosa funesta, horrible; estas libertades se encuentran, sin embargo, inscritas en nuestras constituciones como las más preciosas de las garantías, y no hay autoridad, por infalible que se diga, que nos mueva á renunciar á ellas.

Tenemos, pues, razon para decir que el ultramontanismo es inalienable con la soberanía de las naciones y con la libertad de pensar, de lo cual resulta que hay oposicion entre el catolicismo ro-

(1) Enciclica de Gregorio XVI:—Carta del cardenal Pacca al abate Lamennais;—Carta de Gregorio XVI al obispo de Rennes, y otra al arzobispo de Tolosa (LAMENNAIS, *Negocios de Roma*).

mano y las creencias fundamentales de la humanidad. ¿Consentirán los pueblos en abdicar su soberanía á los piés de los papas? ¿Consentirá la razon en aceptar las cadenas de la inquisicion? La sola duda es una blasfemia. Habrá aquí ó allá un príncipe que, por temor á la revolucion, sacrifique una parte de su poder por salvar el resto; habrá aquí ó allá un renegado de la libertad de pensamiento que haga el sacrificio interesado de su independenciam; pero detras de los príncipes están las naciones y detras de los apóstatas la razon; ahora bien, ni las naciones pueden abdicar una soberanía que les es de esencia, ni la razon renunciar á la libertad, sin la cual no existiría. Más bien rechazarán las naciones el catolicismo, á nombre del cual se las quiere subyugar; y en cuanto á la razon, hace mucho tiempo que vive divorciada de una religion que es un reto permanente al buen sentido.

Hé aquí el destino que indudablemente espera al catolicismo ultramontano; pero ha habido siempre otro catolicismo que se niega á abdicar las conquistas de la humanidad en las manos de la Iglesia, y que pretende conciliar el Evangelio con los principios de libertad y soberanía que constituyen la vida de las sociedades modernas; estos cristianos distinguen en la religion lo que hay de esencial y fundamental y lo que hay de accidental y transitorio, y por lo mismo no quieren eternizar formas que son productos de circunstancias históricas como si fueran una emanacion de la voluntad divina; las necesidades, las ideas y los sentimientos se modifican, y esos cristianos piensan que las formas de la religion deben modificarse igualmente: miéntas el cristianismo ultramontano se alaba de ser inmutable, el cristianismo que llamaremos filosófico acepta la condicion del progreso como una ley de todo lo que vive. Nos preguntarán los ultramontanos dónde está este cristianismo que nosotros oponemos á la ortodoxia romana. Está en estado de culto en los protestantes y existe en estado de aspiracion entre millares de católicos que no tienen de comun con el catolicismo tradicional más que el nombre. ¿Hace falta recordar el inmenso movimiento de desercion que se manifestó en la Iglesia alemana ántes de la revolucion del 48? El movimiento se disipó al soplo revolucionario; pero los millares de católicos que habian desertado de las filas del catolicismo romano no han vuelto á una creencia de la cual no pueden participar ya: si

en apariencia han entrado en el seno de la Iglesia, están en la misma posicion que los innumerables católicos que, reprobando del todo las tendencias ultramontanas, no quieren separarse de la unidad y esperan que el ultramontanismo se estrellará contra el espíritu moderno; la union no es más que exterior; la division está en el fondo de las creencias. Será necesario que el cisma esté, que la separacion se haga; sólo de ese modo puede salvarse el cristianismo. Los que conozcan el catolicismo ultramontano no esperarán que vuelva jamas á abrigar ideas sanas; más incorregible que inmutable, continuará fatalmente marchando por la vía que conduce al abismo. Á los hombres que se interesan por los destinos del cristianismo y de la humanidad corresponde entrar en otra senda, la sola que puede salvar la religion toda junta y la humanidad que no sabria vivir sin religion.

Tenemos la conviccion que el ultramontanismo sucumbirá en su lucha con el libre pensamiento y con el cristianismo que nosotros llamamos filosófico; lo hemos dicho ya: la mision de nuestra época y del porvenir consiste en descartar del cristianismo lo que hay de temporal y perecedero, manteniendo lo que contenga elementos progresivos. Nuestros Estudios, en su parte religiosa, no tienen otro objeto que mostrar lo que debe ser rechazado y lo que puede conservarse; bajo este punto de vista, no somos enemigos del cristianismo, somos más cristianos que los católicos ultramontanos, cuya doctrina arruinará al cristianismo con la Iglesia; la nuestra tiende á salvar del gran naufragio del pasado algunos restos que pueden ayudar á la humanidad á construir un nuevo edificio; con este titulo han tomado nuestra defensa en Alemania hombres sinceramente cristianos contra los ataques de los ultramontanos belgas; pero de tal modo son los ultramontanos estrechos y ciegos, que no comprenden que haya un cristianismo fuera de su Iglesia, y acusan de hipocresia á los que se llaman cristianos sin participar de sus creencias. No, los hombres que quieren salvar el cristianismo trasformándole no son hipócritas; tienen un sentimiento más justo de la realidad que los ultramontanos, y comprenden, por su propia experiencia, que es imposible mantener en el siglo XIX creencias que ya en la Edad Media no eran aceptadas sin protesta; querer conservar la doctrina del

pasado en medio de una sociedad que tiene otras ideas, otros sentimientos y otras necesidades, es querer una cosa absurda, es estrellarse contra la imposibilidad: el ultramontanismo conduce al cristianismo á una pérdida inevitable, y los hombres

que participan de nuestras opiniones ó de nuestros deseos quieren salvar del cristianismo lo que puede salvarse. La lucha, pues, existe entre un cristianismo inmóvil y un cristianismo progresivo; para nosotros no es dudoso el resultado.

LIBRO PRIMERO.

EL PONTIFICADO Y EL IMPERIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

LA UNIDAD DE LA EDAD MEDIA.

§ I.—El papa y el emperador.

En el décimo siglo, el mundo parecía disolverse y se sentía morir; las tres grandes monarquías que aspiraban al dominio de la tierra estaban en decadencia: la unidad carlovingia se desmembraba en un número infinito de pequeñas soberanías; el califato es víctima de una horrible anarquía; los Bárbaros acudían para repartirse los despojos; el imperio de Constantinopla, conservando sus soberbias pretensiones, se defendía trabajosamente de las hordas asiáticas unidas en cruzada, y en vista de esta disolución universal, los hombres se creían en vísperas de la consumación final; pero el año 1000, tan espantosamente temido, pasó y no se acabó el mundo; lo que parecía la muerte no era sino el paso de un antiguo orden de cosas á un orden nuevo. La Edad Media se abrió, y en apariencia se entregó á la división; pero reapareció la unidad, más profunda aún que se la había imaginado; la religión es el más fuerte de los lazos y formó la base, una religión revelada por Dios que debía extenderse á la humanidad entera; sin embargo, la unidad cristiana, aunque sea un progreso respecto á la antigüedad, no es la forma defini-

tiva sobre la cual deba organizarse el género humano; no tiene más que una misión y la cumple; los pueblos en tanto se desprenden del papado y del imperio para caminar, bajo la protección de Dios, hácia una unidad más perfecta.

La unidad es el fin hácia el cual tienden los hombres desde los primeros orígenes de las sociedades humanas; en la antigüedad, la necesidad instintiva impulsa los pueblos á engrandecerse por las armas; no hay conquistador que no aspire al imperio del mundo. Los últimos en esta sangrienta carrera parecen realizar la ambición de la monarquía universal. Los emperadores romanos se llaman dueños del universo, y no es extraño que se les divinice, porque pretenden ejercer un poder que no pertenece más que á Dios, la soberanía; reúnen en su mano el poder civil y el religioso; son grandes pontífices y Césares; pero estos usurpadores de todo poder divino están á tal altura, que el vértigo se apodera de ellos: quieren ser dioses y se convierten en monstruos. La humanidad habría perecido bajo el despotismo imperial, y Dios envía, para quebrantarle, á Jesucristo y los Bárbaros.